

UNIDAD SERVICIOS OPERATIVOS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Handwritten signature: *Pedro Fierro Cerda*
Official stamp: **MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**
ALCALDE(S)
ALCALDÍA

MEMORANDUM N° 055
27 de Diciembre de 2019

DE : Juan Carlos Aros Aspeé. Jefe Unidad Servicios Operativos.

A : Sr. Alcalde (S).

Solicito a Ud., tenga a bien, presentar en concejo extraordinario la situación respecto de la posibilidad de que el Sr. Alcalde (S) y Concejo Municipal autoricen el Trato Directo para la contratación del "Servicio de Mano de Obra para la Ejecución de Obras Menores de Reparación, Mantención, Construcción, Limpieza y Apoyo a Eventos de Carácter Municipal, Y Actuación en Emergencias en Casos de Desastres Naturales o de Origen Humano, Comuna de Quillota", a la Sociedad González Y Fierro Limitada, sociedad del giro de prestación de servicios, Rut N° 77.221.970-9, representada por don Pedro Enrique Fierro Cerda, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad N° 7.321.608-7, y por doña Marjorie Rose Pinto Simmonds, chilena, empresaria, cédula nacional de identidad N° 4.740.051-1, todos domiciliados en Viña del Mar, calle San Antonio N° 1001, D, fono fgax N° (32) 2460685exto. 39, 2° Piso, para el período comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de 2020; toda vez que la licitación pública para este servicio fue declarada inadmisibile, (Decreto N° 12.867 de fecha 27.12.2019), y que además se declaró desierta la licitación denominada "Servicio de Guardias Recintos Municipales, Comuna de Quillota" por no presentación de ofertas,

(Decreto N° 12576 de fecha 19.12.2019).

Cabe consignar que para los servicios mencionados en estos decretos, actualmente y hasta el 31 de Diciembre de 2019, la sociedad González Y Fierro Limitada, presta dichos servicios.

Se adjuntan los decretos mencionados.

Atentamente,
**JEFE SERVICIOS
OPERATIVOS
MUNICIPALES**

Juan Carlos Aros Aspeé
Jefe Servicios Operativos,
Administración Municipal

QUILLOTA, 19 de Diciembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.576/VISTOS:


1. Oficio Ordinario N°285 de 17 de Diciembre de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Diciembre de 2019, en el que informa que en relación al llamado a Licitación Pública realizado a través del portal Chile Compra Adquisición N°2831-25-LQ19 del Proyecto denominado "**SERVICIO DE GUARDIAS RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA**", financiado a través de recursos municipales, según certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2019/88 de 19 de Noviembre de 2019, por un monto total de \$180.000.000.-, mediante el cual se solicita se Declare Desierta la Licitación Pública debido a que no existieron presentaciones digitales de ofertas;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Resolución de Acta de Deserción Adquisición N°2831-25-LQ19;
4. Decreto Alcaldicio N°11.758 de 25 de Noviembre de 2019 que Aprobó Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado "**SERVICIO DE GUARDIAS RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA**";
5. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** desierta por no presentación de ofertas la Licitación Pública realizada a través del portal Chile Compra Adquisición N°2831-25-LQ19, del Proyecto denominado "**SERVICIO DE GUARDIAS RECINTOS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA**".

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN 2. Jurídico 3. Control Interno 4. DOM 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal 7. David Ramirez (Profesional SECPLAN) 8. Crisol Maturana (Profesional DOM) 9. Mariela Opazo (Directora SECPLAN)

LMG/DMB/maom.-